



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 8, fecha: martes, 14 de Enero de 2025

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HIJES

#### APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 15/10/2024, sobre:

.-expediente de modificación de crédito, con cargo al remanente de tesorería, transferencia de crédito entre aplicaciones.

Nº 01/2024 Suplemento de crédito con cargo a remanente liquido de tesorería

Alta Gastos

CAPITULO	1	2.360,00
CAPITULO	2	4.000,00
TOTAL CAPITULOS		6.360,00

Alta ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
870	Remanente tesorería	6.360,00
	TOTAL	6.360,00

Nº 1/2024. Transferencia entre aplicaciones

Altas en aplicaciones de gastos



CAPITULO 2	1.890,00
CAPITULO 6	26.111,57
TOTAL CAPITULOS	28.001,57

Bajas en aplicaciones de gastos:

CAPITULO 2	11.011,57
CAPITULO 4	990,00
CAPITULO 6	16.000,00
TOTALCAPITULOS	28.001,57

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Hijes a 02 de enero de 2.025.- El Alcalde.- Fdo.: Salvador Jimeno Chicharro

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 4d72a38ec79c27ca43bef66592c21c2087585b4c